

DECRETO

Expediente nº: 1689/2022

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones

Fecha de iniciación: 26/01/2022

. QUINTO TENIENTE DE ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE CALP

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

1.- La Quinta Tenencia de Alcaldía Delegada del Área de Contratación, promovió, en fecha 20 de junio de 2022, la contratación del suministro de un armario metálico para las dependencias del departamento de Contratación.

2.- La administrativa responsable, ha elaborado el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, en fecha 8 de junio de 2022, y con CSV 4KZH2HKJ7QZR9C5PKK4HF57K2.

3.- La T.A.G del Negociado de Contratación, Helena Oncina Climent, ha elaborado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la licitación, al que se ha adherido la Secretaría municipal, de fecha 22 de junio de 2022, y CSV A377WLTFAHNL4QXZC2NDTDLH2.

4.- En el expediente consta la correspondiente retención de crédito para el presente contrato, practicadas en la aplicación presupuestaria n.º 1102.9201.6250000 del presupuesto de gastos.

5.- El 27 de junio de 2022, el expediente ha sido informado por la Asesoría Jurídica Municipal, en cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición Adicional Tercera de la LCSP.

Vista la propuesta de resolución PR/2022/3351 de 27 de junio de 2022 fiscalizada favorablemente con fecha de 30 de junio de 2022.

En virtud de las competencias atribuidas por el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; la delegación de la Alcaldía efectuada mediante Resolución 165/2021, de 2 de septiembre. (Publicado en el BOP núm. 175 de 14/09/2021), y la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9 /2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, **RESUELVO:**

RESOLUCIÓN

Primero.- Contratar la prestación del suministro, mediante adquisición, de un armario metálico para las dependencias del departamento de Contratación del Ayuntamiento de Calp, con el alcance y condiciones previstas en el pliego de prescripciones técnicas particulares elaborado al efecto.

Segundo.- Convocar procedimiento abierto simplificado para la adjudicación del referido contrato, con las siguientes características:

Objeto y características del contrato	
Expediente:	SUM 50/2022
Título:	SUMINISTRO DE UN ARMARIO METÁLICO PARA LAS DEPENDENCIAS DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE



	CALP
Código CPV:	39122100-4 Armarios
Perfil del contratante:	https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink%3AperfilContratante&ubicacionOrganica=5XvXwjmN2bE%3D
Presupuesto del contrato	1.500,00 €
IVA	315,00 €
Presupuesto base de licitación (Plazo inicial)	1.815,00 €
Plazo inicial de ejecución	2 meses
Posibilidad de prórroga	No
Plazos parciales (en su caso)	No
Modificación del contrato S/N	No
Valor estimado contrato	1.500,00 €
<i>El Valor estimado incluye el importe de todos los lotes, del periodo máximo de prórroga y de las modificaciones previstas, y no incluye el IVA (art. 101 LCSP)</i>	
Objeto de subvención	No
Adjudicación	
Procedimiento de adjudicación	Abierto Simplificado abreviado art. 159.6 LCSP
Publicidad	Perfil de Contratante de Alcaldía del Ayuntamiento de Calp
Tramitación del Expediente	Ordinaria
Plazo máx presentación proposiciones	10 días hábiles desde el día siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el Perfil de Contratante
Ejecución y extinción	
Entrada en vigor del contrato	Fecha última firma
Condiciones especiales de ejecución	Sí, cláusula 13.2
Periodicidad del pago (Mensual /Trimestral/Anual) Forma de pago	Por facturación, por los suministros efectivamente entregados, y formalmente recibidos, de conformidad
Revisión de precios:	NO, salvo exigencia legal
Plazo de garantía:	15 días, a contar desde la entrega de los bienes de que se trate

Tercero.- Aprobar los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas particulares que han de regir la licitación.

Cuarto.- Aprobar el gasto de 1.815,00 euros, reservado en la aplicación presupuestaria n.º 1102.9201.6250000 del vigente Presupuesto de gastos.

Quinto.- Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación.



Lo manda y firma Fernando Ortiz Morón, Quinto Teniente de Alcalde, delegado del área de Contratación, Hacienda, Recursos Humanos y Régimen Interior, en virtud de la delegación efectuada por Resolución de la Alcaldía 165/2021, de 2 de septiembre. (Publicado en el BOP núm. 175 de 14/09/2021) de lo que yo el Secretario, doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

